

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUOLIVO S.A.
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

Machala, 29 de Marzo del 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

COMPAÑÍA CONSTRUOLIVO S.A.

Ciudad:-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías

Se ha revisado los libros de contabilidad, así como los comprobantes, libros de actas de Junta General y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, los mismos que se encuentran elaborados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las Juntas generales y las constantes, en la ley y el Estatuto de la Compañía.

Los procedimientos de control interno establecidos en la Compañía CONSTRUOLIVO S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados de acuerdo a la normativa contable para Pymes.

En el ejercicio económico 2013, la compañía no ha desarrollado operaciones económicas

En mi opinión los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente toda la información contable. Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, las NIIF para Pymes.


Ldo. Pineda Neira U.

COMISARIO